

PROPIETARIOS:

Andrés Blázquez Hernández
 Andrés Moyano Mansilla
 Angel Mora Godoy
 Angel Pizarro Pizarro .
 Angel Seco de Herrera Glez.
 Antonio González Cuevas
 Antonio Nieto Valero
 Ayto. de Cabeza del Buey
 Bodegas Márquez
 Carmen Rivera Seco de Herrera
 Esteban Capilla y Hnos.
 Eustasio Simancas Muñoz Torrero
 Facundo Moyano González
 Feliciano Montesinos Sánchez Torrero
 Florencio Gómez Riballo
 Francisca Guerra Torres
 Genara Calvo Fdez. Carrasco
 Hros. Agustín Pizarro Montesinos
 Hros. Benito Ruiz-Moyano García-Cuevas
 Isidro Almera Moyano
 José Miguel Rodríguez Cope
 José Moyano Calvo
 Luis Godoy Sánchez Mansilla
 Luz Divina Heredia Rodríguez
 Manuel Calvo Guerra
 Manuel Parejo Díaz
 Manuel Vila Plana Balseira
 Marcial López Sánchez
 María del Carmen Donoso Balmaseda
 Máximo Vázquez López Ibarra
 María Angeles García Risdo Muñoz Torrero
 Rafael Cuevas Piquero
 Ramito Cabrera Muñoz
 Ramón Sánchez Arévalo Rivera
 Santiago Guerra Calvo Fernández
 Tomás Moyano Mansilla
 Tomasa García Muñoz

ORDEN de 16 de diciembre de 1993, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Nogales. 2.ª fase».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo

49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: La Parra.

Día: 13-01-94.

Hora: 10:00.

Ayuntamiento: Salvatierra de los Barros.

Día: 13-01-94.

Hora: 11:00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 16 de diciembre de 1993.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio
 Ambiente,
 EUGENIO ALVAREZ GOMEZ.

Asciende el presente pago de justiprecio a la cantidad de: ciento siete mil setecientas cincuenta y dos pesetas. (107.752 Pts.).

OBRA: Abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Nogales. 2.ª fase.

T.M.: Salvatierra de los Barros.

PROPIETARIO:

Concepción Corrales Torres

T.M.: La Parra

PROPIETARIO:

Juan Santos Durán

ORDEN de 16 de diciembre de 1993, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ensanche y refuerzo de la C-437, de Valencia de las Torres a Fregenal de la Sierra. tramo: C-413 - N-432».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en: